

Acta Sesión Ordinaria No.56-96
24/09/96

Acta de la Sesión Ordinaria N°56-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #53, de la Sesión Ordinaria No.53-96, celebrada el diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #53, de la Sesión Ordinaria No.53-96, celebrada el diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Señor Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Asociación Cultural El Guapinol.
MONTO: ø238.500.00 (doscientos treinta y ocho mil quinientos con 00/100).
CONCEPTO: Talleres.
- B. NOMBRE: Servicio de Aire y Refrigeración.
MONTO: ø588.858.40 (quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/100).
CONCEPTO: Para la sala de computo del Liceo de Belén.
- C. NOMBRE: WPP.
MONTO: ø357.286.80 (trescientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y seis con 80/100).
CONCEPTO: Recolección de basura del 16 al 20 de setiembre. Correspondiente a 74280 toneladas a ø4810 c/u.

- D. NOMBRE: Asfaltos Pedregal.
 MONTO: ø276.000.00 (doscientos setenta y seis con 00/100).
 CONCEPTO: Mantenimiento de calles y tratamiento.
- E. NOMBRE: Deposito San Antonio.
 MONTO: ø838.602.00 (ochocientos treinta y ocho mil seiscientos dos con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales de construcción para diferentes proyectos.
- F. NOMBRE: Comité de Deportes.
 MONTO: ø1.419.293.00 (un millòm cuatrocientos diecinueve mil doscientos noventa y tres).
 CONCEPTO: Aporte del 12 avo del mes de setiembre.
2. El lunes 19 de setiembre se firmó el Convenio entre la Municipalidad de Belén y el Ministerio de Hacienda, con el Licenciado Francisco de Paula, Ministro de Hacienda, para dar el apoyo de Tributación Directa, y realizar una Asesoría en valorización y avalúos del Cantón.
3. El miércoles 18 de setiembre del presente, se presentó el Geólogo Roberto Ramírez Chavarria y la Geóloga Sandra Arredondo Li del Senara, para presentar un plan piloto, proyecto de Educación Ambiental para explotación y conservación de los Recursos Hídricos de Costa Rica.
4. El jueves 26 de setiembre del presente se participará en el segundo Seminario sobre Ambiente y Urbanismo, que se impartirá en Santa Bárbara, brindado por el MINAE.
5. Cumpliendo con la primera etapa del 96, del Convenio firmado con la Universidad Nacional, se solicita la autorización para realizar Seminario de Análisis con treinta y cinco representantes de Industrias del Cantón, para dar un informe de lo avanzado en las Industrias que han aceptado unirse a este proyecto e incentivar a los otros invitados a que se inicien; esta actividad será el 18 de octubre de 1996, de 1:00 p.m. a 7:30 p.m. (El gasto de este evento es aproximadamente ø140.000.00).

ARTICULO III. MOCIONES.

- 1.El señor Pascual Arroyo Montero, Regidor Propietario, presenta moción:

Mociono, para que se acuerde enviarle una carta a los señores verduleros que operan al costado sur y este del Palacio Municipal, para que mantengan la basura dentro del negocio, como es lo correcto, hasta el momento en que pasa el recolector. La esquina este del predio que ocupa el edificio se convierte los fines de semana en un verdadero basurero, malos olores,

lixiviados y hasta el peligro de una caída provocada por cáscaras de frutas.

Esa carta debe ser bien enérgica, amenazándole con suspenderles la patente, si no lo hacen, pues esa basura depositada allí, es un peligro latente para la salud, además causa una mala impresión, en el centro mismo del cantón.

Que se le haga llegar copia de la carta al Ministerio de Salud, para que también ellos tomen las medidas pertinentes.

Ya es hora de que pongamos orden, y nos dejemos de tolerar, esta clase de atropellos en contra de la salud de los belemitas.

De la forma mas atenta y respetuosa, solicito al Señor Ejecutivo Municipal, que a la mayor brevedad, posible ordene adoquinar esa parte, tal como el lo solicito, y retire un basurero que colocaron allí justo al lado de la verdulería, y que solo sirve para seguirle el juego a estos dos señores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicarle a los patentados ubicados en la calle al costado norte del Palacio Municipal que deben mantener la basura dentro del negocio hasta el día que pase el recolector de basura, ello con el fin de evitar en el centro del cantón malos olores, basura en las calles, etc.

Siendo este un problema patente para la salud de los belemitas, les solicitamos colaborar en dicho asunto, ya que de no ser así, nos veríamos obligados hasta suspender la patente, en virtud de la salubridad publica.

C.c. Ministerio de Salud.

Departamento de Rentas y Patentes, Municipal.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4063.
INTERESADO: Inmobiliaria Izarra, Sociedad Anònima.
DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros este de la Estación del Ferrocarril.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4063.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 405M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡3.000.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡30.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción.
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: muro de retención.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Gustavo Morales.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No4064.
 INTERESADO: Dana Hutchinson Clarke.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Bosques de Doña Rosa.
 Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4064.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 452M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡25.800.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡258.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Ròger Salazar.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No4065.
 INTERESADO: Sigifredo Villegas Villalobos.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Restaurante El Sesteco.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4065.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 65 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡2.300.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡23.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: oficina, cocina y bar.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No4066.
 INTERESADO: Apolinar Montero González.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle Flores, 25
 metros oeste de Agrícola La Galera.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4066.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 36 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡1.080.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡10.800.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción.
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: local para verdulería.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Se notifica al señor David Sessin Alonso, propietario del Condominio Residencias Sessin, sobre la construcción de tapia a altura de cargador de ventana en planta alta en la colindancia este con Condominio Cruceros de Brasilito.
2. Se le solicita al señor Alexander Venegas Zumbado, que debe solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la reubicación de casetilla para espera de autobús y que suspenda el ingreso en automóvil a la propiedad a través de la casetilla de espera de bus.
3. Se notifica al señor Ronald Vega Vargas, Director Administrativo de la Constructora Meco, Sociedad Anónima, sobre la urgencia de efectuar obras de limpieza, reparación y mantenimiento periódico del desagüe del sector donde se localiza el plantel de la Asunción, exactamente frente a Industrias: Fruta Internacional, Yiris, etc.
4. Se presentan planos del Conjunto Residencial Urbanización Doña Marta y el diseño tipo casa de habitación a nombre de Romapo, Sociedad Anónima, Ingeniero Edgar Ávila Sole, Profesional Responsable.

III. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°979
 PROPIEDAD DE: Compañía Mercantil Industrial Alvarado
 Jurado y Hacienda El Cacao, Sociedad
 Anónima.
 DIRECCIÓN:

PLANO CATASTRADO: H-349140-96, H-349139-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado n.979, pues cumple con la normativa vigente de la Ley de Planificación Urbana.

2. SOLICITUD DE VISADO N°980.

PROPIEDAD DE: María Cecilia Sandi Retana.

DIRECCIÓN: La Ribera, Urbanización Oscar Zamora 200 metros norte y 75 metros este del Guapinol.

PLANO CATASTRADO: H-346043-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado n.980, pues cumple con la normativa vigente en la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO N°984.

PROPIEDAD DE: María Paulina González Zumbado.

DIRECCIÓN: La Asunción, contiguo al Edificio Cosema.

PLANO CATASTRADO: H-307587-96, H-307586-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado n.984, ya que debe cancelar 10% por compensación de zonas verdes, previo avalúo de Tributación Directa.

4. SOLICITUD DE VISADO N°985.

PROPIEDAD DE: Cecilia Chaves Delgado.

DIRECCIÓN: La Ribera, Urbanización Oscar Zamora, 75 metros norte del Guapinol.

PLANO CATASTRADO: H-316042-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado n.985, pues cumple con la normativa vigente en la Ley de Planificación Urbana.

5. SOLICITUD DE VISADO N°988.
PROPIEDAD DE: Sociedad Belegonza, Limitada.
DIRECCIÓN: La Asunción, 25 metros este de
Periféricos.
PLANO CATASTRO: H-349046-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado n.988, pues cumple con la normativa vigente en la Ley de Planificación Urbana.

6. SOLICITUD DE VISADO N°989.
PROPIEDAD DE: Juan Carlos Aguilar Valverde.
DIRECCIÓN: San Antonio, 700 metros oeste de la
Delegación.
PLANO CATASTRADO: H-344791-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado n.989, pues cumple con la normativa vigente en la Ley de Planificación Urbana.

7. SOLICITUD DE VISADO N°1029.
PROPIEDAD DE: Aaron Gabriel Araya Calleja.
DIRECCIÓN: La Ribera, 500 metros oeste de la
Firestone.
PLANO CATASTRADO: H-323192-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado n.1029, ya que debe cancelar 10% por compensación de zonas verdes, previo avalúo de Tributación Directa.

8. SOLICITUD DE VISADO N°1030.
PROPIEDAD DE: Ana Patricia Araya Calleja.
DIRECCIÓN: La, Ribera, 500 metros oeste de la
Firestone.
PLANO CATASTRADO: H-325509-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado n.1030, ya que debe cancelar 10% por compensación de zonas verdes, previo avalúo de Tributación Directa.

9. SOLICITUD DE VISADO N°1031.
 PROPIEDAD DE: Carlo Magno Araya Calleja.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 500 metros oeste de la Firestone.
 PLANO CATASTRADO: H-323198-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado n.1031, ya que debe cancelar 10% por compensación de zonas verdes, previo avalúo de Tributación Directa.

10. SOLICITUD DE VISADO N°1040.
 PROPIEDAD DE: Alejandro Araya Calleja.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 500 metros oeste de la Firestone.
 PLANO CATASTRADO: H-323194-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado n.1040, ya que debe cancelar 10% por compensación de zonas verdes, previo avalúo de Tributación Directa.

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

- 1.El pasado jueves 29 de setiembre de 1996, se firmó el Convenio entre la Municipalidad de Belén y el Ministerio de Hacienda, donde este Ministerio aporta peritos de Tributación Directa para el proceso de valoración según lo establece el transitorio III de la Ley 7509. Además aportar la fórmula de regresión para el cálculo de terrenos y construcciones, tomando en cuenta los factores de corrección por frente- forma- topografía- servicios públicos y otros, así como edad, tipología constructiva, estado de las construcciones e instalaciones.

La Municipalidad debe aportar viáticos, transporte y otros, además de constituir una oficina de valoración.

- 2.Se presenta levantamiento de campo del terreno a expropiar para apertura de Calle Don Beto, ubicada contiguo a Gasolinera Servicentro Sheysa, representada por Johnny Sheffield.

El área a expropiar pertenece al Señor Humberto Murillo Alfaro, y la superficie en m2 es de 1.035 m2.

Analizado y discutido el asunto por la Comisión de Obras y considerando que:

- a. Con base en el Plan Vial del Cantón de Belén, es de vital necesidad comunicar la Ruta Nacional 111 con la Calle Pública Municipal ubicada al norte de esta, en paralelo al lindero oeste de la Finca Folio Real 4054877-000, propiedad del señor Humberto Murillo Alfaro.
- b. Los vehículos que circulan desde la esquina sur-oeste de la cancha de fútbol de La Asunción, deben realizar un recorrido de aproximadamente 1310 metros para comunicarse de una ruta a otra, a partir del mencionado sitio.
- c. Con la apertura de la mencionada Calle en la Finca del Señor Murillo Alfaro, el mencionado recorrido se acorta en el orden de 530 metros.
- d. En consideración de la Municipalidad de Belén, existen suficientes motivos por los cuales la apertura de dicha calle, obedece efectivamente a cuestiones de interés y utilidad pública.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

1. Declarar de utilidad pública el proyecto de apertura de calle pública en propiedad del señor Humberto Murillo Alfaro, mediante el trámite de expropiación correspondiente.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la confección del plano catastrado correspondiente a la franja que se debe expropiar en propiedad del señor Humberto Murillo Alfaro.
3. Se presenta levantamiento de campo de la Ruta Nacional 111, costado norte y costado sur, ubicados los propietarios y sus respectivos frentes. Además se estudió el ancho del derecho de vía de esta calle en cada propiedad. Para analizar los posibles retiros para construir obras de infraestructura se adjuntan dos planos de ubicación de propietarios y los informes donde se ubica cada propietario.

Por un error material se omitió ordenar la expedición del mandamiento de anotación al Registro Público, lo cual es parte fundamental o integral de procedimiento y consignado de conformidad al Artículo N.20 de la Ley 7495 del 3 de mayo de 1995 (Ley de Expropiación).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adicionar al acta de la Sesión Ordinaria N.56-96 celebrada el 24 de setiembre de 1996 en su artículo N.IV, Informe de Comisiones o Departamentos, en el apartado A. Informe de la Comisión de Obras, en el punto IV. Informe del Departamento de Catastro, el siguiente sentido:

De conformidad con el artículo N.20 de la Ley N.7495 del 3 de mayo de 1995 (Ley de Expropiaciones), ordénese expedir al Registro Público mandamiento provisional de anotación de la declaratoria de Interés Público para efectos de expropiación de la finca N.4054877- 000, propiedad del Señor Humberto Murillo Alfaro.

4. DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES. LEY 7509

1. NOMBRE: Ramez Baladí.
Licenciado Alvaro Pinto Pinto.
CÉDULA: 2000203479.
DECLARACIÓN: CA-48.
FECHA DE RECIBIDO: 25-06-96.
DE FINCA: 102137.
VALOR DECLARADO: ø800.700.00
DIRECCIÓN (DOMICILIO FISCAL): Calle 2, avenida 3 y 5. Nr. 364, San José.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la declaración de Bienes Inmuebles, basados en el artículo 14 de la Ley 7509

2. NOMBRE: Costandi N. Nasser.
Licenciado Alvaro Pinto Pinto.
CÉDULA: 9529504000.
DECLARACIÓN: CA-49.
FECHA DE RECIBIDO: 25-06-96.
DE FINCA: 98681.
VALOR DECLARADO: ø801.940.00
DIRECCIÓN (DOMICILIO FISCAL): Calle 2, avenida 3 y 5. Nr. 364, San José.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la declaración de Bienes Inmuebles, basados en el artículo 14 de la Ley 7509

3. NOMBRE: Megherdich M. Baroian.
CÉDULA: 0900545213.
DECLARACIÓN: CA-50.
FECHA DE RECIBIDO: 25-06-96.
DE FINCA: 98517.
VALOR DECLARADO: ø990.000.00

DIRECCIÓN (DOMICILIO FISCAL): Calle 2, avenida 3 y 5. Nr.
364, San José.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la declaración de Bienes Inmuebles, basados en el artículo 14 de la Ley 7509

4. NOMBRE: Megherdich M. Baroian.
CÉDULA: 9000545213.
DECLARACIÓN: CA-51.
FECHA DE RECIBIDO: 25-06-96
DE FINCA: 98515.
VALOR DECLARADO: ø950.000.00.
DIRECCIÓN (DOMICILIO FISCAL): Calle 2, avenida 3 y 5. Nr.
364, San José.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la declaración de Bienes Inmuebles, basados en el artículo 14 de la Ley 7509

5. NOMBRE: Beuregh Hatrapet.
CÉDULA: 900130113.
DECLARACIÓN: CA-52.
FECHA DE RECIBIDO: 25-06-96.
DE FINCA: 76822.
VALOR DECLARADO: ø904.580.00
DIRECCIÓN (DOMICILIO FISCAL): Calle 2, avenida 3 y 5. Nr.
364, San José.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la declaración de Bienes Inmuebles, basados en el artículo 14 de la Ley 7509

6. NOMBRE: Stella Vartantan.
CÉDULA: 09002164717.
DECLARACIÓN: CA-53.
FECHA DE RECIBIDO: 25-06-96.
DE FINCA: 102459.
VALOR DECLARADO: ø933.740.00
DIRECCIÓN (DOMICILIO FISCAL): Calle 2, avenida 3 y 5. Nr.
364, San José.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la declaración de Bienes Inmuebles, basados en el artículo 14 de la Ley 7509

7. NOMBRE: Hassan Fateh.
CÉDULA: 9196159500.

# DECLARACIÓN:	CA-58.
FECHA DE RECIBIDO:	25-06-96.
# DE FINCA:	98513.
VALOR DECLARADO:	ø800.220.00
DIRECCIÓN (DOMICILIO FISCAL):	Calle 2, avenida 3 y 5. Nr. 364, San José.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la declaración de Bienes Inmuebles, basados en el artículo 14 de la Ley 7509

V. CORRESPONDENCIA.

1. Solicitud de Alfonsina Murillo Guzmán, pidiendo certificación de descarga de aguas pluviales de Urbanización Residencial Belén, 2° y 3° Etapa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarle que la Urbanización Residencial Belén, ubicada en el distrito 1 San Antonio, descarga su alcantarillado pluvial hacia el Río Quebrada Seca. El cabezal de desfogue se localiza a pocos metros del lado oeste del puente que comunica dicho residencial con el centro urbano, por lo tanto no utiliza la referida acequia El Molino.

2. Informe y copia de acta notarial del Licenciado Miguel Ortiz Hidalgo sobre visita a instalaciones de antigua industria de Alimentos Ideal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, acoger la recomendación del Asesor Legal, procediendo a la clausura definitiva de las obras constructivas y actividades que realiza la empresa Alimentos Ecológicos, Sociedad Anònima, en la Ribera de Belén, antiguas instalaciones de Alimentos Ideal.

A este efecto se giran instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que coordine con Ingeniería Municipal y la Asesoría Legal lo pertinente.

3. Nota de Liga de Municipalidades de la Provincia de Heredia, referente a que el SETENA, de previo debe pronunciarse sobre si se requiere o no Estudio de Impacto Ambiental.

Se resuelve, tomar nota y referencias al Departamento de Ingeniería para lo procedente.

4. Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Belén, solicitando incluir en calendarización de obras municipales, el arreglo de las calles: Honduras y El

Salvador; además de permitirles reinvertir el aporte comunal de dichas obras en el proceso de construcción del Parque Recreativo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

a) Aclarar a la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Belén que esta Municipalidad tiene previsto el arreglo de las calles Honduras y El Salvador, lo cual esperamos realizar en el ultimo trimestre del presente año.

b) Referente al aporte comunal de las citadas obras a esta Municipalidad nos complace que el monto en cuestión sea reinvertido en obras necesarias dentro del mismo Residencial, como es el caso del Parque Recreativo.

5. Nota de Comisión Calle La Gruta informando sobre la negociación con el Ingeniero Francisco Ulibarri Pernus, representante de Inmobiliaria Izarra, Sociedad Anònima, a fin de evacuar la aguas provenientes de las Calles Mejías y La Gruta. A ese efecto y dado el interés comunal de la obra, solicitar el aval de la Municipalidad y el apoyo en tubería para los tramos críticos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

a) Manifestar a los vecinos de Calle La Gruta, a través del Ingeniero Luis A. Zumbado Venegas, que esta Municipalidad avala el proyecto de canalización de las aguas provenientes de Calles Mejías y La Gruta al Río Bermúdez, dentro de la propiedad de Inmobiliaria Izarra, Sociedad Anònima, para lo cual apoyaremos la citada canalización con tubería en los tramos críticos.

b) Aprobar el trabajo de retroexcavador, 30 tubos de concreto, 15 sacos de cemento, 5 m³ de piedra cuarta, con el fin de unir los caudales provenientes de ambas calles.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. SOLICITUD #: 396.
 NOMBRE: Ana Yuri Venegas Aju.
 DIRECCIÓN: 75 metros y 400 metros norte de la Tica Tex, Sociedad Anònima, La Asunción.
 PATENTE PARA: Sala de Belleza.
 ACTIVIDAD: Comercial.
 RAZÓN SOCIAL: Sala de Eventos Especiales.
 CATEGORÍA: 12.
 MONTO: ₡ 4.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No.396.

2. SOLICITUD #: 397.
 NOMBRE: Fernando Renè Muñoz.
 DIRECCIÓN: 150 metros oeste del Taller de Manuel Chaves, La Ribera.
 PATENTE PARA: Venta de pan y afines, Pastelería.
 ACTIVIDAD: Comercial.
 RAZÓN SOCIAL: El Cafecito.
 CATEGORÍA: 12.
 MONTO: ₡ 4.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No.397.

3. SOLICITUD #: 399.
 NOMBRE: Ana Yancy Lizano Rojas.
 DIRECCIÓN: Costado sur de la Plaza de Deportes, San Antonio de Belén.
 PATENTE PARA: Venta de ropa nueva y usada, zapatos y ventas varias.
 ACTIVIDAD: Comercial.
 RAZÓN SOCIAL: Variedades Amy.
 CATEGORÍA: 11.
 MONTO: ₡3.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No399.

4. SOLICITUD #:400.
 NOMBRE: Mercedes Campos Matamoros.
 DIRECCIÓN: 300 metros norte y 25 metros oeste de la Iglesia de San Antonio de Belén.
 PATENTE PARA: Bazar.
 ACTIVIDAD: Comercial.
 RAZÓN SOCIAL: Bazar Lazitos.
 CATEGORÍA: 10.
 MONTO: ₡2.600.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No400.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. Solicita se le envíe nota de felicitación a la Asociación Cultural del Guapinol.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, hacer el reconocimiento por la labor realizada a la Asociación Cultural del Guapinol, con los niños de las escuelas publicas de nuestro cantón ya que es una nueva puerta hacia el futuro de dichos niños.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

1. Informan que el viernes 20 de setiembre asistieron a una reunión con el Delegado Cantonal y dialogaron sobre los problemas que existen y las posibles soluciones.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. No correspondía en esta sesión.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Asociaciones, filiales, Comités Distritales de Deportes, c.c. Concejo Municipal.
DE: Allan Araya González, Víctor Viquez Bolaños, Presidente Comité Director.
ASUNTO: Informar que los Juegos Escolares se llevarán a cabo del 26 de octubre al 03 de noviembre y al ser declarados de Interés Comunal, se les solicita guardar las instalaciones deportivas que ustedes administran para uso exclusivo del programa de Juegos Escolares.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Empleados Municipales.
ASUNTO: Asociación Solidarista de Empleados Municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a los empleados municipales el aval para la constitución de la Asociación Solidarista de Empleados Municipales y la anuencia a que el aporte patronal sea del 8.33%, según el tope de la Cesantía Patronal, a partir del año 1997.

A ese efecto deben tenerse previo la debida constitución ante el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y el aval presupuestario de la Contraloría General de la República.

C.c. Ministerio de Trabajo.
Contraloría General de la República.

3. PARA: Padres de Familia, Comunidad e Instituciones.
DE: Personal del Liceo de Belén, Junta Administrativa, Asociación Padres de Familia.
ASUNTO: Informar que el rendimiento académico del 1 Periodo del curso lectivo es satisfactorio, a la vez informar que el 12 de octubre a las 4:00 p.m., se realizará un bingo.
4. PARA: Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional.
DE: José Antonio Arce Jiménez, Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
ASUNTO: Confirmación del viaje a la Ciudad de Houston, el cual se realizará del 20 al 27 de octubre, con el propósito de intercambiar experiencias y conocer sistemas en el tratamiento de los desechos sólidos, el valor del viaje será de \$950.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la Corporación Iberoamérica de Desarrollo que los Regidores Propietarios, Ingeniero William Murillo Montero, Licenciado Oscar Pérez Zumbado, Señor Pascual Arroyo Montero y señor Carlos Villegas Zumbado, tienen interés en participar en el viaje a Houston asistiendo en representación de esta Municipalidad y costearlo en forma personal cada uno el valor del viaje.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ramón Venegas Porras, Auditor Municipal.
ASUNTO: Total de recaudación del Impuesto Territorial a junio de 1996, ø1.211.031.45.
6. PARA: Jill Paer, Producciones Paer.
DE: Allan Araya González.
ASUNTO: Informan que están de acuerdo en prestar la cancha de fútbol para el 17 de noviembre de 1996, el señor Sergio González será el fiscal del Comité en la actividad.
7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Movimiento Familiar Cristiano, Asunción.
ASUNTO: Patente Provisional de Licores para el día 13 de octubre de las 8:00 a.m., en adelante.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad, además permiso temporal de venta de licor. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Allan Araya González.

- ASUNTO: Entrega de la memoria de los Juegos Nacionales Turrialba 1996.
9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rodolfo Luna, Vicepresidente, San Vicente Fútbol Club.
- ASUNTO: Patente temporal para vender cerveza, en un baile que se celebrará el día 28 de setiembre de 1996, en el Salón Comunal de Fátima de 7:00 p.m. a 11:00 p.m.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar un baile el día 28 de setiembre en el Salón Comunal de Fátima de 7:00 p.m., a 11:00 p.m., además permiso temporal de venta de licor. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar nota a la Municipalidad de Tibas. Apartado 112- Tibas.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso del señor

MISAEL SÁNCHEZ LÓPEZ
("REGIDOR PROPIETARIO")

Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a todos sus compañeros y a su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - setiembre 25, 1996

2. SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar nota a los señores Carlos Villegas Zumbado y Francisco Zumbado Arce.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso del señor

CASIMIRO ZUMBADO VENEGAS

Familiar de nuestros amigos y compañeros los señores Carlos Villegas Zumbado y Francisco Zumbado Arce. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - setiembre 25, 1996

3. SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar nota al Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal y familia.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

CLAUDIA ARGUEDAS ARRIETA

Abuela de nuestro amigo y compañero el Ingeniero Willlliam Murillo Montero, Presidente Municipal. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - setiembre 25, 1996

4.El presidente Municipal informa que las Sesiones Ordinarias serán los días 8, 15, 22 y 29 del mes de octubre y el martes 1 de octubre se celebrara Sesión Extraordinaria con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las 4:00 p.m.

El sábado 12 de octubre a las 9:00 a.m. se realizará una Sesión Extraordinaria para planear lo relativo al Noventa Aniversario del Cantón.

Sin más asuntos que tratar a las 7:30 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL